



NUMISMATICA (V)

Las monedas del Bajo Imperio Romano

Resumiendo lo que en nuestros anteriores trabajos, publicados en "El Bermejino", hemos dicho sobre la numismática romana, y añadiendo algunas notas que consideramos de interés, diremos que, establecidas las bases ponderales durante la República, durante un largo período de tiempo las monedas emitidas no sufrieron modificaciones hasta las reformas de los siglos III y IV después de Jesucristo, modificaciones precisas para ajustar equivalencias de peso y equilibrio de cambio entre los diferentes metales de acuñación.

LA LEY JULIA, DE OCTAVIO. REFORMAS DE CARACALLA Y DIOCLECIANO

A Octavio se debe la planificación por la ley Julia (19-15 a.C.) de las acuñaciones romanas. El Senado solamente podía promulgar la acuñación del bronce o cobre, siendo facultativo del Emperador la emisión en plata y oro; aparece una nueva serie de latón u oricalco, con valores del doble del **as** en bronce (**dupondios**).

De difícil separación se presentan los **dupondios** y los **ases** en las series de cobre o latón, aunque normalmente se admite que los bustos con corona radiada pertenecen a la serie del oricalco, siendo su ley teórica de 4/5 de cobre y 1/5 de cinc.

En cuanto a la plata, según la Ley Julia, su acuñación correspondía al Emperador, siendo en un principio muy cuidada su ley (980/1000) y peso; posteriormente su ley bajó, llegando a 500/1000 a finales del siglo II d.C., lo que fue causa de la reforma de Caracalla. Este emperador introdujo el **antoniniano** o doble denario hacia el 214 d.C., observándose en éstos un busto radiado, que los diferencia de los dena-

rios que llevan busto laureado.

Referente al oro, las acuñaciones de este metal, raras durante la República, quedan como las de plata, bajo el mandato directo del Emperador a quien correspondía la primacía de su acuñación, siendo el **áureo** y su divisor el **quinario** o medio áureo las monedas acuñadas en este metal.

Es de poco interés la reforma realizada por el emperador Diocleciano hacia el año 294 d.C., al introducir nuevas especies monetarias (**follis**, **argente**, **argenteo**, etc.).

LA REFORMA DE CONSTANTINO I MAGNO

Sin embargo, fue la reforma de Constantino I —y con esto entramos ya de lleno en la numismática del Bajo Imperio— la que tuvo una gran resonancia en el mundo comercial y fue base de futuras acuñaciones del Imperio Bizantino, Visigodo, Suevo, Godo y también de las emisiones medievales de toda Europa. De sus emisiones, así como de las de sus sucesores, no se conocen los nombres propios para los valores pequeños de cobre (con un diámetro inferior a los 21 mm.), por lo que se les

denomina arbitrariamente basándose en su diámetro. En cobre, y con diámetro que oscila entre los 21 y 26 mm., se acuñaron el **follis** (fig. 1) y el **centenionalis** (fig. 2 a 6), diferenciándose el uno del otro en que el primero presenta el busto del Emperador laureado, mientras que el segundo lo representa normalmente con diadema.

La reforma de Constantino introdujo una nueva pieza de oro denominada **sólido**, que equivalían en peso a la 1/22 de la libra romana, así como en plata, la **silicua**, con valor de 1/24 de **sólido**, existiendo múltiplos de estas dos monedas de gran rareza. Esta reforma de Constantino I fue ligeramente modificada por Constantino II, hacia el 355 d.C., introduciendo el **argenteo** y el **miliarense**, ambos en plata, con valores de 1/14 y 1/18 de **sólido**, respectivamente. Poco a poco se iban acuñando estas monedas con más baja ley, lo que dio lugar a la progresiva degradación de la moneda romana.

LAS CECAS O LUGARES DE ACUÑACION

En un principio, práctica-

mente la ceca imperial fue Roma, pero en tiempos de Diocleciano y después de la reforma de Constantino el número de localidades emisoras aumentó considerablemente.

La ceca se indica por unas letras, situadas en el exergo (parte inferior) de la moneda (véanse las ilustraciones 1 a 6), normalmente referentes al nombre de la ciudad emisora, seguidas o precedidas por otras letras que indican las oficinas parciales de cada ceca.

ELEMENTOS CRISTIANOS EN LAS MONEDAS DEL BAJO IMPERIO

El elemento cristiano aparece en las monedas del Bajo Imperio en el siglo IV, a partir de Constantino. Así, la ceca de Tarraco hacia el 314 incluye ya la cruz en el campo de algunas monedas; en 320 figura ya el anagrama de Cristo como símbolo, viéndose el krismon con la alfa y la omega en el anverso de una moneda de Magnencio; finalmente, en una moneda acuñada en Cons-



Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4



Fig. 5



Fig. 6



tantinopla en el año 326, se ve el estandarte de la cruz atravesando el cuerpo de un dragón.

LA COLECCION DE NUESTRO MUSEO

Es relativamente importante la colección de monedas que se conserva en nuestro Museo correspondiente a esta época o período, aunque todas las existentes en el mismo son de cobre o bronce careciendo de piezas acuñadas en oro o plata, y procedentes de muy diversos yacimientos. Para ilustrar el presente trabajo hemos seleccionado las siguientes:

FIG. 1: **Centenionalis**. Constantino I Magno (307-337 d.C.).

Anverso: Cabeza laureada del Emperador. IMP CONSTANTINVS PF AVG. Reverso: El emperador con lanza cruzada. PRINCIPI IVVENTVTIS. Exergo: PLG (Ceca de Lions Francia).

FIG. 2: **Follis**, de Graciano (367-383 d.C.).

Anverso: Busto diademado del Emperador. DN GRATIANVS PF AVG. Reverso: Graciano en traje militar alzando a una mujer torreada. REPARATIO REIPVB. Exergo: ASIS (Ceca de Siscia-Yugoslavia).

FIG. 3: **Follis**, de Teodosio I (379-399 d.C.).

Anverso: Busto diademado del Emperador. DN THEODOSIVS PF AVG. Reverso: Teodosio en traje militar llevando un estandarte. GLORIA ROMANORVM. Exergo: CONSP (Ceca de Estambul).

FIG. 4: **Follis**, de Magno Máximo (383-388 d.C.).

Anverso: Busto diademado del Emperador. DN MAG MAXIMVS PF AVG. Reverso: El Emperador en traje militar alzando a una mujer torreada. REPARATIO REIPVBLI. Exergo: M?CON (Ceca de Arles - Francia, o Constantinopla).

FIG. 5: **Follis**, de Honorio (393-423 d.C.).

Anverso: Busto diademado del Emperador. DN HONORIVS PF AVG. Reverso: Honorio en traje militar llevando un estandarte. GLORIA ROMANORVM. Exergo: AMB? (Ceca de Amiens-Francia).

FIG. 6: **Follis**, de Arcadio (383-408 d.C.).

Anverso: Busto diademado del Emperador. DN ARCADIVS PF AVG. Reverso: Arcadio en traje militar llevando el lábaro. GLORIA ROMANORVM. Exergo: ANTA (Ceca de Antioquía - 1.ª oficina).

Los Conservadores del Museo.
Alfonso Sánchez Romero
José Jiménez Urbano.

TESIS DE LICENCIATURA SOBRE CERAMICAS ROMANAS DEL MUSEO LOCAL

El pasado primero de Octubre, D. Carlos Márquez Moreno, Licenciado en Historia por la Universidad de Córdoba, se desplazó a nuestra localidad para entregar una copia de la tesis de licenciatura que durante un año aproximado ha venido elaborando en las dependencias de nuestro Museo Arqueológico, y en la que trata sobre las cerámicas romanas depositadas en el Museo.

La tesis, dirigida por la profesora del Departamento de Arqueología y Prehistoria de dicha Universidad, D.^a Pilar León Alonso, tuvo en un principio una orientación un tanto ambiciosa al tratar de estudiar la totalidad de las cerámicas romanas del Museo, pero muy pronto se optó por limitar el estudio a las "terras sigillatas hispánicas", dejando fuera las **aretinas, gálicas, campanienses, comerciales** y otras, ya que sólo de este tipo de hispánicas ha tenido que investigar casi 400 fragmentos procedentes de 64 yacimientos (61 de la provincia de Córdoba y 3 de la de Jaén) destacando las de El Laderón, Almanzora, La Cárcel de Morana, Las Almayas..., tanto por su número como por su calidad, ya que según el autor muchas de ellas, las más finas, proceden de alfares riojanos; mientras que las más abundantes han sido fabricadas en el alfar de Los Villares de Andújar, y una minoría en el de la Alameda (Granada), fechándolas todas ellas entre el siglo I y IV.